

*I. Municipalidad de Lota*  
**ALCALDIA**

DECRETO No. 4171 ©

LOTA, 16 de noviembre de 2023

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :/

**1.- CONCEDE. PERMISO**

**ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ	6	12/12/2023	19/12/2023	20/12/2023

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN A. UJALO SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo